



CURADORA URBANA
dos de Manizales

Ab. Maria del Socorro Zuluaga R.



www.
curaduria2
manizales
.com

Manizales, 01 de noviembre de 2023

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos de la ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA y en FIRME la resolución No 23-2-0240-RE/LC del 14 de agosto de 2023, notificada el 17 de octubre de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION Y LICENCIA DE CONSTRUCCION, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0143 del predio ubicado en la calle 30 32 17 calle 30 32 21 barrio CERVANTES.

CÚMPLASE

ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
CURADORA URBANA NÚMERO DOS
MANIZALES

Proyectó: Bibiana P Garcia H